



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y
COOPERACIÓN ACADÉMICA

**APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA ESTANCIAS SABÁTICAS VINCULADAS A LA
CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CONVOCATORIA 2023**

ES IMPORTANTE LEER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN: www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	CARACTERÍSTICAS	REQUISITOS I
<p>El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), convoca a personas investigadoras con grado de doctorado y que cuenten con adscripción en una Institución Pública de Educación Superior (IES) o Centro Público de Investigación (CPI) mexicano y con un período sabático aprobado, a participar en el proceso de selección para obtener un apoyo complementario en Estancias Sabáticas Nacionales o en el Extranjero</p> <p>El formato electrónico de la solicitud está disponible en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>https://miic.conacyt.mx/becas/acceso.html</p> <p>NOTA IMPORTANTE</p> <p>1. En atención al Programa de Racionalidad Presupuestal 2019 publicado en Gaceta UNAM, el procedimiento para presentar las propuestas consiste en que la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá enviar electrónicamente a esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA-CIC), la documentación que se describe abajo, en formato PDF, a la dirección electrónica:</p> <p>proyectos@cic.unam.mx</p> <p>1.-La impresión del formato electrónico de la propuesta debidamente requisitado.</p> <p>2. Para Estancia Sabática Nacional: Oficio de Aceptación firmado por el Rector, Director General o Representante Legal de la Institución receptora (Formato OA_ESN). 2.1 Para Estancia Sabática en el extranjero: Carta de Aceptación firmada por la persona que fungirá como anfitriona de la Estancia firmada por la autoridad responsable. (Formato CI_ESE).</p> <p>3. Carta de Autorización Institucional de adscripción (Formato_AS) para disfrutar del Año Sabático.</p> <p>4. Acta del CTIC otorgando el año Sabático debidamente firmada por el Representante Legal.</p> <p>5. El documento que acredite el grado de Doctor del Aspirante,</p> <p>6 Documento que acredite Nacionalidad (INE, Pasaporte, Acta de Nacimiento etc.) Para Aspirantes con nacionalidad extranjera: constancia de residencia permanente emitida por el Instituto Nacional de Migración (INM)</p> <p>Esta documentación deberá acompañarse por la carta de presentación del director de la Entidad Académica, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la cual manifieste los siguientes compromisos de acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia de la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre y No. de CVU del aspirante • Título del proyecto • Institución Receptora Y Unidad Académica • Nombre y No. de CVU del Investigador Anfitrión • Vigencia de la Beca (Fecha de inicio y de términos de la estancia) • Duración de la estancia. • Fecha de reincorporación a su institución al término de la vigencia de la estancia • Breve descripción del respaldo institucional para la realización de la estancia <p>En la fecha límite:</p> <p>26 DE MAYO DE 2023 (Continúa en la siguiente página)</p>	<p>ENTREGA DE LAS SOLICITUDES VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:</p> <p>02-JUN-23 a las 12:59 horas (tiempo del centro de México)</p> <p>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:</p> <p>04-AGO-23</p>	<p>I. OBJETIVO DE LA BECA Promover el desarrollo y consolidación de Grupos de Investigación en IES o CPI mediante la socialización e intercambio del conocimiento, con el compromiso por parte de las personas becarias que al terminar sus proyectos de investigación contribuyan al desarrollo y bienestar de México, de conformidad con el Reglamento de Becas para el Fortalecimiento de la Comunidad de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (Reglamento de Becas) y las Reglas de Operación del Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad del Conacyt del Programa presupuestal S190 (ROP del Pp. S190).</p> <p>II. POBLACIÓN OBJETIVO Personas investigadoras con grado de doctorado, adscritas en una IES o en un CPI mexicano y con un período sabático aprobado, en las áreas de físico-matemáticas y ciencias de la tierra, químico-biológicas, medicina y ciencias de la salud, ciencias sociales, artes y humanidades, biotecnología, ciencias agropecuarias e ingenierías,</p> <p>III. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA</p> <p>A. Rubros que ampara la beca</p> <p>a. Apoyo económico mensual por \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para la modalidad de Estancia Sabática Nacional.</p> <p>b. Apoyo económico mensual por US\$ 1,500.00 dólares americanos (Mil quinientos dólares americanos 00/100) para la modalidad de Estancia Sabática en el Extranjero.</p> <p>En ningún caso el Conacyt cubrirá gastos de seguro médico, pasaje, menaje, pagos de impuestos, bibliografía, equipo de laboratorio o mobiliario de casa, pago de renta u otros gastos relacionados con la estancia. Los apoyos que ofrece esta Convocatoria son complementarios, por lo que la persona solicitante deberá estar en condiciones de cubrir el remanente de sus gastos personales.</p> <p>B. Vigencia de la beca La duración de la estancia podrá ser de seis meses como mínimo y hasta 12 meses como máximo.</p>	<p>I. POSTULACIÓN DE LA BECA La solicitud de beca deberá realizarse conforme a las disposiciones establecidas en las Bases de la presente Convocatoria en una de las siguientes modalidades:</p> <p>Estancia Sabática Nacional: Para realizar una estancia sabática en una institución nacional diferente a la de adscripción. Estancia Sabática en el Extranjero: Para realizar una estancia sabática en una Institución en el extranjero.</p> <p>1. Requisitos de la persona Aspirante:</p> <ol style="list-style-type: none"> Contar con la nacionalidad mexicana o, en caso de ser extranjero con residencia permanente en México. Tener Adscripción o comisión en una IES o CPI Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP). En el caso de los extranjeros deberá encontrarse vigente. Registrar o actualizar su Currículum Vitae Único (CVU) en el portal del Conacyt (https://conacyt.mx/). Contar con el grado de doctorado al momento de presentar la solicitud. Contar con la carta de autorización para realizar un período sabático de la institución de adscripción. Contar con la carta de aceptación para realizar una estancia de investigación: <ol style="list-style-type: none"> Para Estancias Sabáticas Nacionales en una IES o CPI distinta a la de adscripción (las unidades académicas o campus de una IES o CPI, estén o no en una misma entidad federativa, se consideran la misma Institución). Para Estancias Sabáticas en el Extranjero en una IES o CI en el extranjero. Capturar la solicitud con el apoyo del Manual de Usuario - Solicitud, registrar y enviar la solicitud en el Formato de Solicitud disponible en https://conacyt.mx/. La propuesta del Proyecto Académico forma parte del formato de la solicitud en línea. Toda la documentación que acompaña la solicitud debe enviarse en formato PDF y no deberá rebasar 2 MB. No haber recibido anteriormente un apoyo del Conacyt por más de 6 meses para la realización de una estancia sabática. De haber tenido una beca por parte del Conacyt, deberá haber concluido con su trámite y haber obtenido su Carta de Reconocimiento previo al registro de la solicitud de apoyo en la presente convocatoria. <p>2. Requisitos de la Institución Receptora</p> <ol style="list-style-type: none"> Para Estancias Sabáticas Nacionales. Ser una IES pública o CPI con preinscripción o inscripción vigente en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECyT), dependiendo de la modalidad. Para Estancias Sabáticas en el Extranjero. Ser una IES, CI o Institución de investigación. <p>3. De la persona anfitriona en la Institución Receptora</p> <ol style="list-style-type: none"> Contar con grado de doctorado y tener adscripción vigente en la Institución Receptora con plaza docente y /o de investigación. Para solicitudes de Estancias Sabáticas Nacionales, registrar o actualizar su Currículum Vitae Único (CVU) en el portal del Conacyt (https://conacyt.mx/). En el caso de Estancias Sabáticas en el Extranjero, proporcionar Currículum Vitae (CV) actualizado y con firma autógrafa a la persona aspirante. <p>B. Documentación</p> <ol style="list-style-type: none"> Oficio de Aceptación. <p>Estancias Sabáticas Nacionales: Oficio de Aceptación firmado Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT. Se sugiere el uso del Formato_OA_ESN►</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de elaboración. - Presentarse en hoja membretada de la institución. - Dirigido a la, Coordinadora de Apoyos a Becarios e Investigadores. - Nombre de la convocatoria y modalidad. - Indicar de forma expresa la aceptación de la persona aspirante a realizar una estancia sabática. - Nombre y CVU de la persona aspirante. - Nombre y CVU de la persona investigadora que fungirá como anfitriona de la estancia. - Lugar físico donde se realizará la estancia. - Fecha de inicio y término de la estancia. - Meses de duración de la estancia. - Nombre del proyecto. <p>No serán considerados los oficios firmados por la persona Representante Institucional (Rector, Director, o Representante Legal) de la sede de la IES o CPI Conacyt.</p>



CONVOCATORIA	REQUISITOS II
<p>2. Correo para la recepción de la documentación: proyectos@cic.unam.mx Otras notas importantes</p> <p>1. La carta de presentación de la solicitud firmada por el Director de la Entidad Académica deberá enviarse al correo proyectos@cic.unam.mx y presentarse en físico en esta Coordinación.</p> <p>2. El solicitante deberá resguardar una copia completa de la documentación que conforma la solicitud.</p> <p>3. La CSGCA, CIC elaborará el oficio de respaldo institucional para ser Anfitrión en el caso de las Estancias Sabáticas Nacionales (Formato OA-ESN), o la carta de autorización para disfrutar del Año Sabático para el personal académico adscrito a la UNAM (Formato AS), esta oficina la entregará al solicitante vía correo electrónico, debidamente firmado por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p> <p>CONSIDERACIONES GENERALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los requisitos de la presente Convocatoria obedecen a las disposiciones legales derivadas de la LCyT y sus instrumentos normativos, de tal forma que el proceso y los resultados emitidos sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en las presentes para cada modalidad. La presentación de las postulaciones conforme a las Bases de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las condiciones establecidas en la misma y demás normativa expedida por el Conacyt, o aplicable al caso. De conformidad con lo establecido en el artículo 1, párrafo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Artículo 3º de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, los requisitos, criterios, especialidades médicas y programas preferentes indicados en la presente Convocatoria, así como la disponibilidad presupuestaria del Conacyt en el rubro destinado al Programa Becas de Posgrado, constituyen los únicos elementos a tener en cuenta en el proceso de selección de las personas aspirantes En cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, los nombres de las personas beneficiarias con motivo de la presente Convocatoria, serán incorporados al padrón de becarios publicado en la página electrónica del Conacyt, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La presentación de las solicitudes correspondientes por parte de las personas aspirantes no implica obligación alguna por parte de Conacyt para la asignación de la beca. Los apoyos otorgados bajo esta Convocatoria no generarán por ninguna circunstancia relación laboral con el Conacyt, ni lo puede colocar en una situación de patrón sustituto u obligado solidario o mancomunado. En el caso de que la Institución Receptora tenga adeudos o incumplimientos con el Conacyt, derivados de los Compromisos entre las partes, especificados en Convocatorias o Convenios de Asignación de Recursos (CAR) anteriores, este Consejo se reserva el derecho de formalizar nuevos CAR relacionados con dicha Institución. A fin de evitar conflicto de intereses, no podrá participar en el otorgamiento del apoyo, personal que guarde relación con el proceso de postulación, evaluación y determinación del otorgamiento. El Conacyt, con base en las becas declinadas de la lista de resultados publicada, se reserva el derecho de otorgar el apoyo a otras personas aspirantes que no fueron favorecidas (por falta de disponibilidad presupuestaria) y que poseen méritos según los criterios de selección establecidos. 	<p>Estancia Sabática en el Extranjero. Carta invitación o de Aceptación firmada por la persona investigadora que fungirá como Anfitriona de la estancia o de la autoridad responsable de la Institución Receptora en el extranjero, conteniendo la siguiente información. Se sugiere el uso del Formato_CI_ESE►.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de elaboración. - Presentarse en hoja membretada de la institución. - Dirigido a la Dra. Liza Elena Aceves López, Coordinadora de Apoyos a Becarios e Investigadores. - Nombre de la convocatoria y modalidad. - Indicar de forma expresa la aceptación de la persona aspirante a realizar una estancia sabática. - Nombre y CVU de la persona aspirante. - Nombre de la persona investigadora que fungirá como anfitriona de la estancia. - Fecha de inicio y término de la estancia. - Meses de duración de la estancia. - Nombre del proyecto. <p>b. Carta de Autorización para disfrutar del Año Sabático emitida por la IES o CPI de la persona aspirante firmado por la autoridad facultada para realizar la autorización de períodos sabáticos en la institución de adscripción, conteniendo la siguiente información (incluyendo oficio de autorización institucional). Se sugiere el uso del Formato_AS►.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de elaboración. - Presentarse en hoja membretada de la institución de adscripción. - Dirigido a la Dra. Liza Elena Aceves López, Coordinadora de Apoyos a Becarios e Investigadores. - Nombre de la convocatoria y modalidad. - Indicar de forma expresa la autorización del período sabático. - Nombre y CVU de la persona aspirante. - Institución donde se realizará la estancia. - Nombre de la persona investigadora que fungirá como anfitriona de la estancia. - Fecha de inicio y término de la estancia. - Fecha de reincorporación a la institución de adscripción. - Nombre del proyecto. - Número de referencia y fecha del oficio en que se autoriza el periodo sabático (Se deberá incluir una copia del oficio de autorización del período sabático al que se hace referencia). <p>c. Documento que acredite el grado de doctorado de la persona aspirante. Exclusivamente se aceptará como constancia de grado uno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título profesional. - Cédula Profesional - Acta de examen aprobatoria, firmada, sellada, membretada y con fecha. <p>d. Para Estancias Sabáticas en el Extranjero. Currículum Vitae de la persona investigadora que fungirá como anfitriona de la estancia, conteniendo la siguiente información y características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento no mayor a 5 cuartillas, con fecha de expedición no mayor a 3 meses. - Datos de contacto obligatorios: <ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico laboral o personal; • Teléfono laboral. - Firma autógrafa de la persona investigadora. (Anexar copia de identificación con firma). <p>e. Identificación oficial. Aspirantes de nacionalidad mexicana: Identificación oficial vigente (INE o pasaporte). Aspirantes con nacionalidad extranjera: Constancia de residencia permanente y vigente emitida por el Instituto Nacional de Migración (INM).</p> <p>C. Consideraciones para la entrega de la documentación</p> <p>La presentación de las solicitudes de beca se realiza únicamente a través del portal del Conacyt. No se recibirán expedientes en físico. Toda la documentación que acompaña la solicitud debe enviarse en formato PDF y no deberá rebasar 2 MB. Una vez concluido el periodo de recepción de documentos, se revisará que hubiesen sido enviados en su totalidad y que cumplan con los elementos requeridos. En caso de que exista alguna deficiencia u omisión en ellos y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se notificará durante el periodo de inconsistencias a la persona aspirante, para que en un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el calendario, la persona aspirante rectifique la información o subsane la documentación faltante. El Conacyt no recibirá la solicitud de beca de la persona aspirante en los casos en que:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se presente la documentación incompleta o extemporánea de acuerdo con las fechas establecidas en la presente Convocatoria. Se tengan adeudos con el Conacyt, o conflictos planteados en contra de éste, ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del propio Consejo. <p>La persona aspirante deberá registrar la solicitud en el Formato de Solicitud ► disponible en el portal del Conacyt (https://conacyt.mx/) con la ayuda del Manual de Usuario - Solicitud ►. La propuesta del <i>proyecto académico</i> forma parte del formato de la solicitud en línea.</p>